



Consejo Económico y Social

Distr. general
17 de noviembre de 2011
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

50º período de sesiones

1 a 10 febrero de 2012

Tema 3 a) del programa provisional*

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo

Social y del vigésimo cuarto período extraordinario

de sesiones de la Asamblea General: tema prioritario:

la erradicación de la pobreza

Declaración presentada por el Consejo Internacional de Bienestar Social, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.5/2012/1.



Declaración

Introducción

Las crisis múltiples son un tema de actualidad en el mundo. Algunas crisis, como las que afectan el combustible, los alimentos, el cambio climático, y las condiciones financieras y económicas, son ahora una característica periódica y continua del desarrollo mundial. La creciente desigualdad entre países y dentro de los mismos tiene consecuencias cada vez más negativas en el desarrollo social, en particular, en la erradicación de la pobreza. Ante la persistencia de las crisis mundiales, es fundamental formular estrategias para erradicar ese flagelo. Necesitamos medidas de protección social que permitan mantener y consolidar los logros anteriores en el desarrollo, evitar la generación de nuevos pobres y evitar que los que han salido de la pobreza vuelvan a recaer en ella.

Las diferentes crisis y la pobreza¹

En realidad no hay nada nuevo que contar sobre la pobreza global o sus cifras o análisis, salvo que las cosas han empeorado en el último año con la creciente crisis financiera y económica mundial.

Por un lado, y esta es la buena noticia, el mundo está en vías de reducir a la mitad la pobreza extrema, con arreglo al Objetivo 1 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La incidencia de la pobreza ha disminuido en un 40% desde 1990. Por otro lado, y ese es el aspecto negativo, el número absoluto de personas que viven con menos de 1,25 dólares al día ha ido en aumento, particularmente en el África subsahariana y el Asia occidental y meridional.

Se estima que, a finales de 2010, la crisis económica había sumido en la pobreza extrema a otros 64 millones de personas.

Para empeorar las cosas, frente a todas estas crisis, alrededor de 5.100 millones de personas, o 75% de la población mundial, no están protegidas por un sistema de seguridad social adecuado.

Estas múltiples crisis demuestran las debilidades en los sistemas financieros internacionales y económicos y en la gobernanza económica global.

Estrategia de un nivel mínimo de protección social para la erradicación de la pobreza

En respuesta a las múltiples crisis mundiales y su impacto socioeconómico, cada vez más los dirigentes gubernamentales y de la sociedad civil, organismos de las Naciones Unidas, responsables políticos y profesionales del desarrollo señalan a la atención los valores de la justicia social, los derechos humanos, la equidad e inclusión social y los puestos de trabajo decente en la campaña para erradicar la pobreza.

Se exhorta a establecer un nivel mínimo de protección social en todos los países. La Iniciativa de un Piso de Protección Social se basa en un conjunto de derechos, servicios y facilidades sociales fundamentales derivados de los tratados de

¹ A menos que se indique lo contrario, los datos y las cifras citados en el texto proceden del informe del Grupo Consultivo sobre un piso de protección social titulado *Social protection floor for a fair and inclusive globalization*.

derechos humanos. En 2009 los organismos de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales acordaron una respuesta general de todo el sistema a la crisis económica y financiera, que incluye el concepto de un nivel mínimo o “piso” de protección social.

El Consejo Internacional de Bienestar Social ha apoyado esta Iniciativa desde que fue enunciada por primera vez en las Naciones Unidas, ya que estamos convencidos de que es la vía que hay que seguir para abordar los desafíos sociales que enfrenta el mundo hoy en día.

Los líderes del Grupo de los 20 han determinado de forma constante desde 2009 que la protección social, junto con medidas de apoyo al empleo y el trabajo decente, es una política clave en su respuesta a la crisis global. Estos líderes se comprometieron a aportar 50.000 millones de dólares para apoyar la protección social, impulsar el comercio y salvaguardar el desarrollo en países de bajos ingresos, como parte de un aumento considerable del apoyo prestado a esos y otros países en desarrollo y mercados emergentes para superar la crisis. Se asumió el compromiso de poner recursos para la protección social a disposición de los países más pobres, incluso mediante la inversión en la seguridad alimentaria a largo plazo y mediante contribuciones bilaterales voluntarias al Mecanismo de financiamiento del Banco Mundial para países vulnerables, que incluye el mecanismo de financiamiento de la infraestructura afectada por la crisis, y el Fondo Fiduciario de donantes múltiples para una respuesta social rápida.

En mayo de 2011, los países de América Latina y el Caribe que forman parte del Grupo de los 20, a saber, Argentina, Brasil y México, firmaron la Declaración de Brasilia sobre el Piso de Protección Social. Esos países estuvieron de acuerdo en coordinar sus posiciones en el proceso del Grupo de los 20, y promover:

- a) La extensión de la cobertura de la protección social;
- b) La cooperación entre los países y organizaciones internacionales para facilitar el desarrollo sostenible de los sistemas nacionales de protección social;
- c) El apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para que los países hagan un seguimiento de la aplicación de los niveles mínimos de protección social;
- d) Una mayor cooperación e intercambio de conocimientos en materia de protección social y un mayor apoyo a países de bajos ingresos para la implementación de políticas de protección social.

En la clausura de la reunión de Ministros de Trabajo y Empleo del Grupo de los 20 en septiembre de 2011, los ministros, al pedir que se establezcan niveles mínimos de protección social, señalaron:

Una inversión en un mínimo de protección social es una inversión en el desarrollo de la justicia social, la estabilidad, la economía y el mercado del trabajo. Los beneficios de la protección social —seguridad social y protección laboral— están ampliamente reconocidos. Mejora la salud y el bienestar de la población y consolida la cohesión social. Los sistemas de protección social eficaces contribuyen a aumentar la resistencia y capacidad de recuperación ante las conmociones económicas y a mitigar el impacto de la crisis, y ayudan a reequilibrar el crecimiento a largo plazo.

En noviembre de 2011, los líderes del Grupo de los 20, en su Declaración final de la Cumbre de Cannes, afirmaron:

Reconocemos la importancia de invertir en niveles mínimos de protección social determinados a nivel nacional en cada uno de nuestros países, tales como el acceso a la atención médica, la seguridad de ingresos para las personas mayores y personas con discapacidad, las prestaciones por hijos y la seguridad de ingresos para los desempleados y asistencia para los trabajadores pobres. De esta forma se fomentará la capacidad de recuperación del crecimiento, la justicia y la cohesión social. En este sentido, tomamos nota del informe del Grupo consultivo sobre el piso de protección social, presidido por la Sra. Michelle Bachelet.

Es importante señalar que organizaciones empresariales (“Business 20”, o B20) y organizaciones sindicales (“Labour 20”, o L20) de los países del Grupo de los 20 también publicaron una declaración conjunta para apoyar los niveles mínimos de protección social:

Las organizaciones B20 y L20 señalan a la atención de los Gobiernos reunidos en Cannes los días 3 y 4 de noviembre de 2011 los elementos clave que podrían contribuir a que los niveles mínimos de protección social definidos a nivel nacional sean pertinentes en todos los países. Ello incluye la planificación para asegurar la financiación sostenible de los niveles mínimos de protección social en el plano nacional; la ayuda que pueden aportar las organizaciones internacionales para la creación de capacidad necesarias para la ejecución; el papel de la asistencia internacional en el establecimiento de niveles mínimos de protección social donde no existen; el aprovechamiento de las conclusiones de la experiencia de países que han definido redes de protección social sostenibles; la introducción de incentivos para promover la economía y el empleo estructurados; la importancia de un enfoque demográfico y a la vez basado en derechos de la protección social, y la necesidad de concebir esos niveles mínimos, de preferencia después de consultar con los interlocutores sociales.

En Asia Sudoriental, en el Sexto Foro de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para Acción Social y Desarrollo de la ASEAN, celebrado en Bangkok en septiembre de 2011, los participantes en el Foro dieron su apoyo a la creación de un mínimo de protección social. Coincidieron en la necesidad de fortalecer la cooperación entre los Estados miembros de la ASEAN hacia la cobertura universal de protección social para los pueblos de esa Asociación.

La Confederación Sindical Internacional, en apoyo a la Iniciativa del Piso de Protección Social, fue más lejos al solicitar que los participantes en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Río de Janeiro (Brasil), en 2012, reconozcan los sistemas de protección social como herramientas clave para aumentar la resistencia y capacidad de recuperación, y exhortaron a que se mantuvieran y fortalecieran los sistemas de protección social.

A nivel de país, más de 30 países participan en la planificación y la aplicación de la Iniciativa del Piso de Protección Social.

Las recomendaciones del Consejo Internacional de Bienestar Social reflejan que no hay una respuesta única que convenga a todos.

Orientaciones de política

Los principios de la estrategia de un “piso” de protección social, a saber, universalidad, solidaridad, equidad, sostenibilidad, promoción de la responsabilidad de las personas y concentración del apoyo a los pobres, convergen con los que rigen la aplicación de un nivel mínimo de protección social en todo el mundo.

Se deben investigar los nexos entre el acceso a los servicios sociales básicos, las políticas activas del mercado laboral y las medidas de apoyo a los ingresos, con el fin de aumentar las posibilidades de empleo de las personas pobres y vulnerables, en particular, las mujeres.

Aunque la responsabilidad de erradicación de la pobreza depende en última instancia de cada uno de los países, se trata de una responsabilidad compartida, porque los factores que producen la pobreza son tanto globales como locales. Los asociados internacionales pueden y deben apoyar y promover los compromisos de cada país en la consecución de ese objetivo. En este sentido, los donantes y las instituciones internacionales deben seguir cumpliendo con sus compromisos de ayuda al desarrollo. Las instituciones multilaterales, tales como los órganos de las Naciones Unidas y las comisiones regionales y el Banco Mundial y bancos regionales de desarrollo, tienen que prestar atención a las críticas relativas a sus operaciones de reducción de la pobreza, los recursos que consumen y los efectos de sus programas contra la pobreza. Estas instituciones deben permanecer en la primera línea en los esfuerzos internacionales de desarrollo, y su asistencia en el plano internacional, regional y bilateral debe estar mejor coordinada, y ser menos competitiva y más firmemente orientada a reducir la distancia entre las palabras y la acción institucional.

El crecimiento económico y el empleo por sí solos no han de erradicar la pobreza. Tampoco se han de conseguir solo mejorando el comercio o de las inversiones.

El desarrollo mundial se caracteriza por una crisis tras otra, y cada una ha tenido un impacto en los logros parciales conseguidos en la reducción de la pobreza, y ha generado millones de nuevos pobres adicionales.

La protección social para todos es esencial en una época de crisis mundiales periódicas, inseguridad económica y las consiguientes tendencias hacia un mercado de trabajo no estructurado y precario.

La protección social abarca la prevención, el apoyo y la promoción. No se limita a la protección sino que apunta también al empoderamiento. No se orienta a crear dependencia, sino a desbloquear la capacidad productiva de las mujeres y los hombres para que puedan participar en las actividades económicas, sociales y políticas, en calidad de trabajadores, empresarios, consumidores y ciudadanos.

El concepto de un nivel mínimo de protección social aborda los derechos fundamentales y abarca todos estos elementos: coherencia de políticas, evolución gradual a partir de los conceptos básicos, sostenibilidad y empoderamiento.

La protección social aporta un triple beneficio, a saber:

- a) Protege a las personas de quedar sumidas en la pobreza;
- b) Las empodera para que aprovechen las oportunidades del mercado;

c) Contribuye a la demanda global, mediante el aumento de poder adquisitivo y la reducción del ahorro por motivo de precaución.

Recomendaciones

En primer lugar, el establecimiento de un nivel mínimo de protección social es una cuestión de voluntad política. El Consejo Internacional de Bienestar Social pide a todos los gobiernos que establezcan una visión para la protección social, que incluya conjuntos de principios, reglas definidas para el tipo de sociedad que queremos, la preparación para superar las limitaciones fiscales y la disposición para tomar decisiones difíciles y seguir adelante.

En segundo lugar, Juan Somavia, Director General de la OIT, afirma con razón que el mundo no carece de los recursos para erradicar la pobreza; carece de las prioridades correctas. Sobre la base de las estimaciones de la OIT, un nivel mínimo de protección social, financiado por los impuestos, es un objetivo alcanzable a mediano plazo, incluso en los países de ingresos muy bajos. Por lo tanto, el Consejo Internacional de Bienestar Social recaba, al menos en el corto plazo, apoyo financiero internacional para ayudar a los países menos adelantados a establecer e introducir progresivamente sistemas de protección social.

En tercer lugar, la protección social sostenible exige un gran esfuerzo de diálogo social a nivel nacional, para configurar objetivos y estrategias comunes que respondan a las circunstancias nacionales. Para lograr esto, los gobiernos deben tomar la iniciativa de empoderar a los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil para que asuman la responsabilidad y la iniciativa en los programas para aliviar la pobreza.

En cuarto lugar, al mismo tiempo que se adopta como un concepto universal, el nivel mínimo de protección social debe configurarse en el plano nacional en forma en el marco de las estructuras institucionales, las restricciones económicas, la dinámica política y las aspiraciones sociales peculiares de cada país. No hay una fórmula única que convenga a todos.

Por último, a medida que las economías crecen y se amplía el espacio financiero y fiscal, se debe prever un nuevo incremento en el nivel de protección. El “piso” no puede convertirse en “techo”. Debe ser entendido como el primer paso para proporcionar mayores niveles de protección, así como crear las condiciones para la inserción satisfactoria de los pobres y los desfavorecidos en el mercado laboral. Por lo tanto, la recomendación final es que los gobiernos deben determinar la trayectoria del crecimiento a largo plazo de su nivel mínimo de protección social nacional.